



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/25
“SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS DE LA ESSAP
S.A.”

ID N° 475.323.-

Asunción, 23 de octubre de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/25 “SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS DE LA ESSAP S.A.” ID N° 475.323.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 03 del Acta de Directorio N° 1935/25 de fecha 16 de setiembre de 2025, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	81000000 - Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología
NUMERO DEL PAC:	475.323 -
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	\$ 400.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 159/2025	\$ 200.000.000.-
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA SI/ C.I. UP N° 529/2025	\$ 200.000.000.- (año 2026)
NOMBRE DEL LLAMADO:	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS DE LA ESSAP S.A.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	MCN – MENOR CUANTIA NACIONAL
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	SI
SISTEMA DE ADJUDICACION:	TOTAL
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
Página 1 de 9



RESOLUCIÓN N° 03 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1935/25 DE FECHA 16 DE SETIEMBRE DE 2025	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/25 "SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS DE LA ESSAP S.A." ID N° 475.323.-
--	--

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 22 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PORT SYSTEM S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 73.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Rumbos S.A. Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2025 a 20/04/2026, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PORT SYSTEM S.A.	48	1866871	NO	Registro Proveedor	2024-06-06 11:20:13	2024-06-07 14:56:22

No hubo observaciones de terceros.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	PORT SYSTEM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8. Documentos Legales. Oferentes.	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple – Perfil del Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple



c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple – Perfil del Proveedor (A)
Constancia Perfil del Proveedor N°	1866871

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(A)La representación del firmante de la oferta se acredita mediante la escritura pública N° 31 de fecha 06/11/15 en la cláusula 18° en concordancia con el Acta de Asamblea N° 9 de fecha 08/07/2025 punto 4.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla del precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Licitación: 475323 - SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS DE LA ESSAP S.A.							
Grupo 1 - SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS DE LA ESSAP S.A.				Contrato Abierto:			
Por Monto (Mínimo: 200.000.000 Máximo: 400.000.000),				Abastecimiento Simultaneo: No			
					PORT SYSTEM S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81111508-002	Servicio de actualización de Datos de Usuarios de la ESSAP S.A.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	73.000	73.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
Total, por Grupo:						73.000	
Total, General Calculado:						73.000	

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA



LEY 7021/22”, conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron que el precio cotizado por la empresa **PORT SYSTEM S.A.**, se encuentra dentro de los rangos establecidos.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA PORT SYSTEM S.A. de fecha 22/10/2025:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”, a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.
EXPERIENCIA REQUERIDA. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:
- Copia de facturaciones o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida
CAPACIDAD TÉCNICA. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:
- Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.
- Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.
- Declaración Jurada donde el oferente se compromete al cumplimiento estricto en materia de protección de datos personales (compromiso de confidencialidad).

Habiendo concedido plazo de hasta el 23/10/2025 a las 15:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 23/10/2025 siendo 14:20 horas, acompañando documentación.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	PORT SYSTEM S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/Certificado N° 517.084.-
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A



6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/ Certificado N° 4270210431321
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL: Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, “No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)”, al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 8388955, 8388958, 8388960, 8388964 y 8388968.-

De igual manera, según correo electrónico de fecha 23/10/2025 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que “En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, la persona mencionad en el cuadro, NO mantiene vinculación alguna con la Empresa”.

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley



7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1**, no registra datos de inhabilitación y amonestación. Las demás personas enunciadas en el Formulario de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose el oferente habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **PORT SYSTEM S.A.**, no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

Oferente: PORT SYSTEM S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.022	2.023	2.024		
Liquidez	ac	128.840.284	525.320.915	937.960.668	1,18	Cumple
	pc	120.188.349	507.403.123	662.814.147		
	R=	1,07	1,04	1,42		
Endeudamiento	pt	120.188.349	507.403.123	662.814.147	0,80	Cumple
	at	152.599.374	558.722.104	964.263.815		
	R=	0,79	0,91	0,69		
Rentabilidad	ut	12.223.002	17.717.140	80.868.350	0,68	Cumple
	c	18.697.684	18.697.684	183.697.684		
	R=	0,65	0,95	0,44		

Referencia:

A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	PORT SYSTEM S.A.
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2022, 2023 y 2024] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap
177
Página 6 de 9



5.4 Verificación de la Experiencia Requerida y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar experiencia y capacidad técnica con la asistencia técnica de la funcionaria Cielo Medina Cantero dependiente de la Gerencia de Agua No Contabilizada, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:

INFORME TÉCNICO

Licitación: ID N.º 475322 – Servicio de Actualización de Datos de Usuarios

Entidad Convocante: Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)

Oferente Evaluado: Port System S.A.

RUC: 80092079-1

Ciudad: Asunción

Fecha: 22 de octubre de 2025

1. Objeto del informe

El presente informe técnico tiene por objeto evaluar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación ID N.º 475322, referida al Servicio de Actualización de Datos de Usuarios de la ESSAP S.A., por parte de la empresa Port System S.A.

2. Análisis de los criterios técnicos establecidos en el PBC

a) Declaración Jurada de capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos

La empresa Port System S.A. presentó la declaración jurada correspondiente, en la cual manifiesta contar con la capacidad técnica, operativa y de recursos humanos necesarios para la ejecución del servicio de actualización de datos de usuarios conforme a las necesidades de la ESSAP S.A.

Cumple.

b) Declaración Jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas y plazos de entrega

Se verifica la presentación de la declaración jurada en la que Port System S.A. se compromete a cumplir con todas las especificaciones técnicas detalladas en el PBC, así como con los plazos de ejecución establecidos.

Cumple.

c) Declaración Jurada de compromiso de confidencialidad y protección de datos personales

La empresa presentó la declaración jurada en la que asume el compromiso de cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes en materia de protección de datos personales, garantizando la confidencialidad de toda la información de los usuarios a la que pudiera acceder durante la prestación del servicio.

Cumple.

d) Copia de facturaciones o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida

La empresa Port System S.A. presentó copias de facturaciones y/o contratos con sus respectivas recepciones finales, que respaldan la experiencia previa en la provisión de

Cielo Medina Cantero
Jefa Dpto. de Agua No Contabilizada - LRPC
Gcia. de Agua No Contabilizada
essap sa

C.P. Jorge A. Gonzalez Sabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



servicios similares, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Cumple.

e) Currículum y experiencia presentada por la empresa

El currículum institucional y la experiencia presentada por Port System S.A. fueron verificados y se constata que cumplen plenamente con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la prestación del servicio.

Cumple.

3. Conclusión

En virtud del análisis técnico realizado, se concluye que la empresa Port System S.A. cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su admisión en la etapa de evaluación técnica de la Licitación ID N.º 475322.

Cielo Medina Cantero
Jefa Dpto. de Autoproveídos - URPC
Gcia. de Agua No Contabilizada
essap sa

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	PORT SYSTEM S.A.
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Copia de facturaciones o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE
Currículum vitae, copia de Títulos, Certificados, Diplomas y/o Constancias que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente se comprometa al cumplimiento estricto en materia de protección de datos personales (compromiso de confidencialidad)	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **PORT SYSTEM S.A.** con **RUC N° 80092079-1**; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen V.
Secretario General
175
Página 8 de 9 sap



Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**ADJUDICACIÓN.** Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.”; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 29/25 “SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE USUARIOS DE LA ESSAP S.A.” ID N° 475.323**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PORT SYSTEM S.A. con RUC N° 80092079-1							
Representante Legal: Luis Villalba Acosta							
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) y Monto Máximo: Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones).							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81111508-002	Servicio de actualización de Datos de Usuarios de la ESSAP S.A.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	73.000	73.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional:
Total, General Calculado:						73.000	

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Secretario General o representante

Abg. Oscar Anuar Bossen Valdez
Secretario General
essap